



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 20 del 2016.-

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta al Funcionario Municipal, Director de Finanzas, Don **AMILCAR GONZALEZ ZENTENO**, para para asistir a una jornada de capacitación la cual tiene el propósito de implementar el nuevo Sistema de Gestión de Transferencias de Fondos (SISTRANS) que permite trabajar en línea respecto de los expedientes de cuentas que deben ser rendidos a JUNJI, como reportes, saldos, observaciones, entre otros, esta se realizara el martes 26 y miércoles 27 de Abril, en donde además se informara acerca del nuevo Manual de Transferencia 2016; teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1 -19-704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 564/2.016 Exento

- 1.- Téngase por designado en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por los días Martes 26, Miércoles 27 y Jueves 28 de Abril del 2016, al Funcionario Municipal, Director de Finanzas, Don **AMILCAR GONZALEZ ZENTENO**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un 240%. Más Pasaje de ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006, 215.22.08.007 "Comisión de Servicio Interior" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM//rcc

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Archivo.-



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde (S) de la Comuna